Fima Ahorro Pesos

Datos al 9-may-24

Características

Su cartera de inversión incluye bonos en pesos de corto/mediano plazo con baja volatilidad y alta liquidez. La cartera de inversión contiene letras de tesorería en pesos, obligaciones negociables de compañías de primera línea, letras provinciales, plazos fijos, cauciones y cuentas remuneradas, entre otros. *Adecuado para inversiones conservadoras con un horizonte de inversión de aproximadamente entre **30 y 60 días***.

- Calificación: **"AA"** (Moody´s)
- Moneda: **$** (Pesos)
- Pago de Rescates: a las **24 hs** de solicitado
- Comisiones Ingreso/Egreso: **0%**
- Honorario de Administración anual:
  - **+ Clase A: 2.95%**
  - **+ Clase B: 2.40%**
  - **+ Clase C: 2.00%**
- Canales:
  - + Galicia Online y Office Banking
  - + App Banco Galicia
  - + Agentes de Colocación y Distribución Integrales autorizados
- Horario de Operación: de 4 a 16 horas.
- Permite programar operaciones para los próximos 60 días.
- Fecha de Constitución del Fondo: **21/07/1997**

Comentario del Portfolio Manager de Diciembre del 2023

En el contexto actual, favorecemos instrumentos cortos diversificando la exposición con tasa fija, CER y dual. Esto nos ha permitido mantener un spread contra alternativas similares minimizando la volatilidad.

Agente de Administración:

Galicia Asset Management

Agente de Custodia:

Galicia

Composición de la cartera

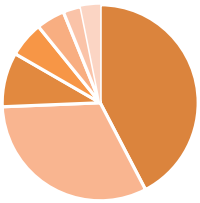

Principales activos	Ponderación
BONCER 2024 VTO 26-07-24	19.8%
LECER 20-05-24	11.1%
BONCER 20-05-2024	10.1%
Lecap Vto 31-01-25	9.6%
Bono del tesoro DUAL DL vto 30-06-2024	8.9%

Información del fondo

TNA (*)	52.99%
Duration	103 días
Patrimonio Total	160516 $MM

(*) Sin descontar honorarios de administración.

Rendimiento neto anualizado del período

	Clase A	Clase B	Clase C
Inversión mínima	$100	$100,000,000	$500,000,000
Año 2023	162.4%	163.9%	164.9%
Acum.Año 2024	97.1%	97.9%	98.4%
Últimos 60 días	101.3%	101.9%	102.4%
Últimos 30 días	108.5%	109.1%	109.5%

Los rendimientos se expresan netos de los honorarios de administración.

Evolución anual de la cuotaparte

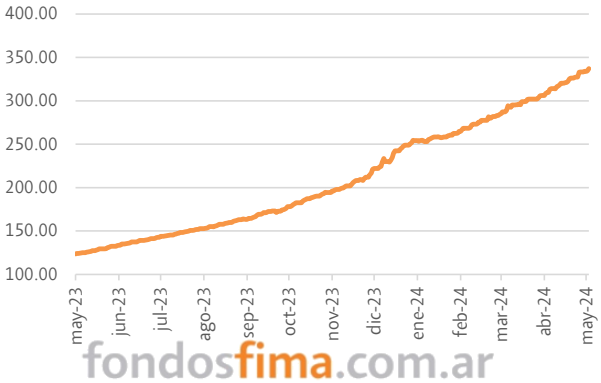

Tratamiento impositivo: Impuesto a los Débitos y Créditos bancarios: exento para personas físicas y jurídicas. Impuesto a las Ganancias: exento para personas físicas según Art.33 Ley 27.541 y gravado para personas jurídicas aplicando el tratamiento mencionado en el artículo 65 de la Ley del Impuesto a las Ganancias (T.O.2019), respecto al ajuste por inflación del costo de las suscripciones. Impuesto a los Bienes Personales (Tenencia al 31/12/2023): Fondos Fima exentos: Fima Premium, Fima Ahorro Pesos, Fima Ahorro Plus, Fima Renta Plus, Fima Sustentable ASG y Fima Abierto Pymes. Fondos Fima Gravados: Fima Renta en Pesos, Fima Capital Plus, Fima Mix I, Fima Mix II, Fima Acciones, Fima PB Acciones, Fima Renta Fija Internacional y Fima Acciones Latinoamérica. Regímenes provinciales de recaudación de Ingresos Brutos sobre acreditaciones en cuentas bancarias: la exención a los rescates de fondos comunes de inversión aplica al régimen SIRCREB (convenio multilateral) y ARBA (Provincia de Buenos Aires) entre otras provincias, excepto Córdoba (Ver situaciones particulares en Resolución Normativa DGR 55/2019 y Decreto 1290/2019) y Tucumán (Ver Resolución General DGR 4/2020).

Las inversiones en cuotas del fondo no constituyen depósitos en Banco Galicia, a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, Banco Galicia se encuentra impedido por normas del Banco Central de la República Argentina de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotapartes o al otorgamiento de liquidez a tal fin. AA PIC FCI: Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión AC PIC FCI: Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión